

2016000010

**RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA  
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2016.**

En la Casa Consistorial de Parla, a 23 de febrero de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente.

**PRESIDENTE**

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

**Miembros Asistentes:**

DÑA. Mª JESUS FUNEZ CHACON  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

**Miembros Ausentes:**

DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervas, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña María del Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09,30 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- **RATIFICACION DE LA URGENCIA.** Por unanimidad de todos los presentes, que representan la mayoría absoluta del número de concejales, acuerda: Ratificar la Urgencia de la Convocatoria.

2º.- **SUBROGACION DE LOS CONTRATOS DE LUZ Y GAS EN EL AYUNTAMIENTO,  
CON MOTIVO DE LA RESOLUCION CONTRATO COFELY.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

La contratación de los siguientes suministros energéticos, hasta la formalización de nuevos contratos:

1.- Contratar con IBERDROLA CLIENTES S.A., los contratos superiores a 10 kw según oferta Multipunto de suministro de energía eléctrica improrrogable de fecha 19 de febrero de 2016.

2.- Todos los puntos de suministro eléctrico con potencia contratada inferiores a 10 kw, deben ser contratados a través de la empresa IBERDROLA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, en tarifa último recurso o equivalente, según establece el Ministerio de Industria y Turismo por razones de urgencia por ser servicios Municipales y razones económicas por ser una tarifa más barata que en precio en mercado liberalizado.

**3.- Contratar todos los puntos de suministro de gas natural canalizado, con GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U, según contrato adjunto.**

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.**